



**INFORME DE VISITA DE SEGUIMIENTO
A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS
A UNIDADES POLICIALES**

*Zona de Coquimbo, Prefecturas de Limarí y Coquimbo:
Comisaría de La Serena, Ovalle, Vicuña y Subcomisaría de Los Vilos*

Comité para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes

Julio de 2023

Índice

I. INTRODUCCIÓN	3
II. PRESENTACIÓN DEL CPT	5
III. ANTECEDENTES Y METODOLOGÍA UTILIZADA	6
IV. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	8
V. CONCLUSIONES	24

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe describe el nivel de cumplimiento y/o avances de las recomendaciones emitidas por el Comité para la Prevención de la Tortura (CPT) a la 1ra Comisaría de La Serena, 4ta Comisaría de Vicuña, 3ra Comisaría de Ovalle y Subcomisaría de Los Vilos, las dos primeras correspondientes a la Prefectura de Limarí y las últimas a la Prefectura de Coquimbo, ambas de la Zona de Coquimbo de Carabineros de Chile. Dichas recomendaciones se originaron a partir de los hallazgos identificados durante las visitas preventivas efectuadas a estas unidades en el mes de julio de 2022, en donde se pudieron evidenciar una serie de problemáticas y/o áreas de mejora que deberían ser atendidas para asegurar una adecuada custodia de las personas detenidas, en lo que respecta a su protección, bienestar y dignidad mientras se encuentren bajo custodia policial.

Para el monitoreo de estos avances, en marzo de 2023 se inició la metodología de diálogo con esta Zona de Carabineros, consistente en la realización de Mesas de Trabajo con representantes de la institución, lo que culminó con una nueva visita de seguimiento efectuada a estas unidades policiales para constatar *in situ* las medidas tomadas por las unidades. El objetivo de dicha visita fue realizar una inspección de los avances y logros alcanzados, así como una identificación de las tareas pendientes en torno al Plan de Atención a Recomendaciones construido por la Zona, las Prefecturas y las Unidades para dar cumplimiento a lo requerido por el CPT. Todo este trabajo, como parte de la metodología de diálogo elaborada por el área de Función Policial del CPT para guiar, acompañar y monitorear la implementación de medidas que permitan dar atención a las observaciones o áreas de mejoras identificadas en las visitas preventivas.

El diálogo con las autoridades es parte esencial del enfoque preventivo con el que trabaja el CPT para avanzar y conseguir cambios y mejoras en el control, cuidado y custodia de las personas detenidas. Para esto se han diseñado diferentes modalidades en lo que refiere a la vinculación con las instituciones policiales del país, además de las visitas, se efectúan reuniones con autoridades civiles y policiales, capacitaciones a las y los funcionarios, y la participación en otras instancias de reflexión y definición de protocolos. En este marco, el CPT propone una metodología que promueve la realización de mesas de trabajo con las autoridades regionales y locales de Carabineros de Chile de la zona visitada, así como con representantes de la Dirección de Derechos Humanos de la Institución, para que en conjunto se puedan pensar y definir las acciones más apropiadas para atender los hallazgos y recomendaciones emitidas. En este contexto, las visitas de seguimiento son una de las herramientas que, en conjunto con la evidencia presentada por las autoridades policiales en cada sesión de la metodología de diálogo, se cuenta como un medio para corroborar los avances y el debido cumplimiento de las medidas planificadas y reportadas.

De este modo, para la realización de este informe, además de la información recabada en la visita de seguimiento, se efectuó una revisión documental de los datos y evidencias presentadas por las autoridades de Carabineros de Chile de la Región de Coquimbo, particularmente, de cada comisaría y subcomisaría visitada, en las dos mesas sostenidas previas a la revisita.

Este reporte, está dirigido a las autoridades policiales de la Región de Coquimbo, así como a quienes lideran las unidades visitadas para que reconozcan sus avances y el nivel de cumplimiento alcanzado en el proceso. Asimismo, se dirige a los mandos de la Institución y a las autoridades civiles vinculados a ella. Todo ello con el fin de que se reconozca el trabajo efectuado, los logros y avances, así como los aspectos y desafíos pendientes que pueden ser gestionados desde el nivel local y regional, pero también aquellos que requieren de atención a nivel institucional.

Cabe agregar, que el avance reportado en este informe corresponde a lo planeado para el mediano plazo, por lo que, según lo estipulado en la metodología de diálogo elaborada por el área de Función Policial del CPT y aprobada por Carabineros de Chile, las unidades visitadas contarían aún con un semestre para culminar las tareas pendientes y poder dar cumplimiento a las acciones por ellos mismos planeadas para dar atención a las recomendaciones emitidas.

Con este tipo de informes, y con las nuevas observaciones/recomendaciones que surgieron de la revisita, se espera que la institución asuma y busque implementar de manera continua la atención de mejoras, para así lograr integrar, de manera eficaz, el enfoque de derechos humanos en la labor policial, particularmente, en lo que respecta a la custodia de las personas detenidas.

La estructura de este documento es la siguiente: En primer lugar, se realiza una presentación del CPT (Capítulo II), para luego exponer los principales antecedentes de la visita (Capítulo III). Posteriormente, se indica la metodología de seguimiento a recomendaciones utilizada (Capítulo IV) y, por último, se presenta el nivel de avances de las recomendaciones (Capítulo V).

II. PRESENTACIÓN DEL CPT

El CPT es un órgano creado en cumplimiento de las obligaciones adquiridas por Chile mediante la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (OPCAT). Por medio de la Ley N°21.154, publicada el 25 de abril de 2019, se designó al Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) como el Mecanismo Nacional de Prevención Contra la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, estableciendo que este actuará exclusivamente a través del CPT. Este Comité de Experto/as comienza a instalarse en el país en abril del 2020 como un organismo autónomo que asume la dirección del MNPT en Chile, buscando reforzar el sistema de protección y promoción de los derechos humanos en Chile, dando aplicación a lo dispuesto en el OPCAT, los tratados internacionales en la materia ratificados por Chile, la Constitución Política de la República y la demás normativa vigente.

Entre las funciones asignadas al Comité en el artículo 3° de la Ley N°21.154, se encuentran las siguientes, en las cuales se enmarca legalmente este informe:

- Examinar periódicamente las condiciones de las personas privadas de libertad y el trato que reciben;
- Realizar visitas periódicas preventivas no programadas y de monitoreo a los lugares de privación de libertad que determine libremente;
- Reunirse con las personas que se encuentren en el lugar objeto de su visita y efectuar las entrevistas personales o grupales que estime pertinente;
- Realizar las recomendaciones pertinentes a las autoridades competentes del servicio responsable del lugar de privación de libertad.

Dadas sus atribuciones, el CPT, desde su área de Función Policial, tiene a su cargo el monitoreo de las unidades policiales del país y la definición de recomendaciones para atender aquellas situaciones que pueden transformarse en factores de riesgo para la debida custodia de las personas detenidas, pero también la tarea de establecer metodologías de dialogo para asegurar y supervisar la atención de dichas recomendaciones.

En este sentido, el CPT ha generado un diálogo con las autoridades de las Instituciones Policiales en las que además de explicar el mandato y metodologías de trabajado se ha buscado construir conjuntamente mecanismos que permitan la adecuada realización de las visitas y que, a su vez, permitan incidir en mejoras, que acercándose a los estándares internacionales en materia de derechos humanos y privación de libertad, redunden en una mejor custodia y cuidado de las personas que sean detenidas en sus unidades. Para lo cual se ha creado una metodología, conocida y validada por Carabineros de Chile, y que ha permitido alcanzar diferentes logros.

III. ANTECEDENTES Y METODOLOGÍA UTILIZADA

Durante julio de 2022 el CPT realizó la visita a la Región de Coquimbo, particularmente a tres comisarías y una subcomisaría para tener una muestra de las dos Prefecturas que integran esta Zona de Carabineros de Chile. Estas unidades fueron seleccionadas a partir de diversos indicadores, fundamentalmente el incremento de personas detenidas, la presencia de detenciones a grupos de especial interés (mujeres, NNA y migrantes) y la posición estratégica de dichas unidades en el territorio por la situación de delincuencia e inseguridad presente. Las unidades visitadas fueron: la 1era. Comisaría de La Serena, la 5ta. Comisaría de Vicuña, la 3ra. Comisaría de Ovalle y la Subcomisaría de Los Vilos.

En dichas visitas, se aplicó una metodología de trabajo orientada tanto al análisis de información secundaria, en especial de los registros existentes en materia de detención, como a la recolección de información primaria. Para ello, las técnicas de levantamiento utilizadas fueron: entrevistas semiestructuradas a funcionarios/as y personas detenidas, pautas de observación a las condiciones materiales de las unidades, particularmente en su zona de calabozos, así como de la observación de las dinámicas internas entre funcionarios/as y, por último, la revisión de los registros institucionales (Libro de Detenidos, Libro de Novedades de la Guardia, Partes Policiales, entre otros).

La aplicación de estas técnicas facilitó, al equipo de Función Policial del CPT, la adquisición de información relevante para cada una de las cinco dimensiones de análisis definidas para la observación en las visitas preventivas a unidades policiales: 1) Condiciones materiales del lugar de detención; 2) Medidas de Protección; 3) Salud; 4) Trato a las personas detenidas; y 5) Gestión del personal.

Posterior a la visita, la información emanada de los instrumentos aplicados fue debidamente procesada y sistematizada por el equipo del Comité, sirviendo de base para el análisis de cada una de las dimensiones y para la posterior elaboración de las recomendaciones, las que fueron sistematizadas y descritas en un Informe de la Visita, el cual fue remitido a las autoridades respectivas en diciembre de 2022.

A partir de dicho informe, se convocó a la conformación de una Mesa de Seguimiento de Recomendaciones con el fin de integrar a todas las autoridades policiales de la Región de Coquimbo, vinculadas al funcionamiento de las comisarías visitadas, para que, de manera conjunta, se pudiera ir dando seguimiento a las medidas asumidas para la correcta atención de las recomendaciones.

En estas mesas, cuyo protagonismo es asumido por el General de Zona, los Prefectos y Comisarios participantes, se presenta en sesiones, de no más de una hora, el plan de trabajo de corto, mediano y largo plazo diseñado por cada unidad para poder dar cumplimiento a las recomendaciones.

En el caso de las comisarías de la Zona de Coquimbo, se realizaron dos mesas de manera virtual en los meses de febrero y marzo de 2023 y una reunión presencial con el General de Zona en julio de 2023, en el contexto de las revisitas a las unidades policiales. En las mesas se describieron, primero, los principales hallazgos y recomendaciones, y luego el plan que cada comisario definió para la atención de las recomendaciones, así como las acciones ya efectuadas por cada unidad, presentando para cada caso la debida evidencia que demuestra la implementación.

Como se anticipó, una parte central de la metodología son las revisitas a las unidades para poder verificar *in situ* los cambios generados. De este modo, los días 18 y 19 de julio del presente año se realizaron dichas visitas de seguimiento a las unidades, instancia en la que el equipo del CPT constató en terreno los avances y evaluó los estándares, para dar cuenta del nivel de cumplimiento y satisfacción ante las acciones realizadas. Además, estas visitas se utilizan para reconocer nuevas áreas de oportunidad que se pudieran integrarse al trabajo para mantener una mejora constante por parte de las unidades.

Tabla N° 1. Síntesis del Proceso de Visita y Metodología de Diálogo entablado

Información General	
Zona	Zona de Coquimbo de Carabineros de Chile
Prefectura	Prefectura de Limarí y Prefectura de Coquimbo
Unidades visitadas	Subcomisaría de Los Vilos 3era. Comisaría de Ovalle 1era. Comisaría de La Serena 5ta. Comisaría de Vicuña
Fecha visita	19-07-2022 19-07-2022 20-07-2022 20-07-2022
Fecha envío informe de Visita y Recomendaciones	16-12-2022
1era mesa de dialogo (presentación de metodología del CPT, hallazgos y recomendaciones)	02-03-2023
2da mesa de dialogo (presentación plan de trabajo de Carabineros de Chile para atención de recomendaciones y avances corto plazo)	29-03-2023
Visita de seguimiento: fiscalización de avances presentados	18-07-2023 19-07-2023
Experto del CPT encargado de la visita de seguimiento	Sebastián Cabezas Chamorro
Equipo del CPT participante en visita de seguimiento	María Cecilia Jaramillo Marcela Ureta

IV. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan las acciones ejecutadas y el nivel de cumplimiento de cada recomendación emitida por el CPT para las distintas unidades institucionales, a saber: Zona y Prefecturas, Comisariías y Subcomisaría visitada.

Zona de Coquimbo y Prefecturas de Coquimbo y Limarí		
RECOMENDACIONES	Status	Acciones ejecutadas/ observaciones
1. Se sugiere establecer un sistema de resguardo de las grabaciones de los sistemas de cámaras por un periodo mayor al actual (que según se nos informa va entre los 35 y 45 días), alcanzando al menos los 180 días. Por tanto, deberían efectuarse todas las gestiones necesarias para que ello sea viable.	Parcialmente cumplida 50%	Esta situación no depende de la Zona, sino del nivel central de la Institución, quienes están informados de esta recomendación y viendo las gestiones que se requieren para, en el mediano o largo plazo, poder atenderla. En la actualidad, el contrato con la empresa responsable de este tema no permite el cambio sugerido.
2. Se requiere ver la posibilidad de fortalecer la especialización del personal de la guardia para favorecer el cumplimiento de protocolos y de mejorar el trato, garantizando la adecuada custodia de las personas detenidas.	Cumplida 100%	Se ha estado capacitando al personal en diferentes temáticas vinculados a derechos humanos, trato y primeros auxilios, principalmente a quienes efectúan servicios de guardia. Específicamente se destaca el curso realizado con Bomberos, iniciado en julio de 2023, donde se encuentran capacitando a 22 funcionarios policiales de la Zona, de diversas unidades, en la entrega de herramientas para dar las primeras respuestas ante emergencias médicas.
3. Se visualiza como una demanda la eliminación del bono máquina que recibía el personal de la guardia, se cree necesario ver la posibilidad de establecer algún tipo de incentivo que permita darle la prioridad e importancia que tiene este servicio.	Parcialmente cumplida 50%	Esta situación no depende de la Zona, sino del nivel central de la Institución, quienes están informados de esta recomendación y viendo las gestiones que se requieren para poder atenderla.
<p>Nivel de cumplimiento general: Se evalúa el CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS RECOMENDACIONES (67%) emitidas por el CPT en Informe enviado el 16 de diciembre de 2022 correspondiente a las visitas efectuadas en julio del mismo año a la Zona.</p> <p>Sin embargo, se comprende que tanto la recomendación 1 y 3 son acciones cuya respuesta no son responsabilidad de la zona, por ende, estas recomendaciones fueron levantadas al nivel nacional de la institución. Por tanto, con las acciones efectuadas se entiende como cumplida la gestión desde lo regional aun cuando no se haya alcanzado aún la recomendación emitida.</p>		
<p>Observaciones generales: Se valora positivamente el trabajo realizado por la Sección de Derechos Humanos de la Región, equipo que ha dado seguimiento a las recomendaciones emitidas por el CPT a las unidades visitadas, pero también las ha utilizado como estándares para observar otras comisarias y destacamentos de la Región.</p> <p>También se resalta el trabajo de capacitación en primeros auxilios que se encuentra efectuando la Zona en conjunto con Bomberos de Chile, medida que redundará</p>		

Nuevas sugerencias observadas en visita:

Se espera que las acciones reportadas y evidenciadas en la visita de seguimiento a la Zona se sigan reforzando y ampliando a todas las unidades y destacamentos del territorio, sobre todo en lo referido a la capacitación y especialización del personal, particularmente de la guardia, y las medidas referidas al bienestar y autocuidado del personal.

Unidad: Subcomisaría de Los Vilos		
RECOMENDACIONES	Estatus	Acciones ejecutadas/ observaciones
1. Se recomienda eliminar del suelo de las celdas las canaletas que las personas usan como urinarios, para evitar los malos olores.	Cumplida 80%	<p>Se procedió a realizar una mantención a la canaleta de los calabozos, realizando un conducto con dirección hacia la cámara de desagüe con la finalidad que el flujo sea constantes y fluido. Esta canaleta es utilizada por el personal de servicio de guardia para realizar aseo y mantención de los calabozos, para poder lavar el piso y, de ese modo, el flujo de agua circule por ésta hacia el desagüe.</p> <p>Se impartieron instrucciones al personal que realiza servicios de guardia y, específicamente, al vigilante de calabozos, que den a conocer a cada persona que se encuentra en custodia de la unidad que cada vez que necesiten utilizar el servicio higiénico, deben informar al personal de servicio para ser trasladado a dicha dependencia.</p> <p>Asimismo, se entrega instrucciones a este mismo personal para que cada vez que reciban su servicio realicen una estricta revisión de los calabozos, velando por el buen aseo de éstos, para, de este modo, evitar los malos olores.</p> <p>En visita a terreno se reconoce el trabajo efectuado y se comprende la finalidad, sin embargo, se percibe que, pese a la limpieza evidente que realiza el personal, la presencia de mal olor persiste. Por tanto, se cree que, dada la presencia de dicha canaleta, en ocasiones, las personas detenidas deben seguir utilizándola como urinario. Se sugiere entonces, si es posible, analizar la posibilidad de eliminar dicha canaleta y dejar sólo un pequeño orificio para eliminar el agua utilizada en la limpieza. Medida en beneficio del custodio y persona detenida.</p>
2. Se requiere mantener un aseo permanente en el baño para personas detenidas, disponiendo de los implementos necesario para	Cumplida 100%	En la actualidad esta subcomisaría se encuentra en proceso de reposición del cuartel, por lo cual no se pueden realizar proyectos de infraestructura mayor, como por ejemplo, realizar otro baño para los calabozos de las personas detenidas. Sin embargo, se habilitó una sala contigua a las celdas, para la toma

<p>mantener la adecuada higiene del lugar.</p>		<p>más privada de denuncias de VIF o para que las personas detenidas se puedan entrevistar con sus defensores. En dicho espacio hay un baño con artículos de aseo, el cual está a disposición de las mujeres detenidas para que puedan utilizar un espacio diferente al de los hombres.</p> <p>Paralelamente, se imparte instrucciones al personal que realiza guardia en la unidad para que mantengan de manera constante el aseo de los baños, entregando los implementos para su realización.</p> <p>Por último, se realizó mantención a la conexión de agua del inodoro, el cual mantenía pequeñas fugas de agua, provocando que se mantuviera con humedad continua. Esta medida evitará la propagación de hongos y su adecuado uso.</p> <p>Se verifica en visita la mantención efectuada y la limpieza de los baños (tanto el del sector de calabozo como el de la sala contigua utilizado para las mujeres detenidas).</p>
<p>3. Se solicita reparar la luz eléctrica del baño para personas detenidas.</p>	<p>Parcialmente Cumplida 80%</p>	<p>Se efectuó la reparación de la luz del baño del sector de calabozo, instalando un soquete y su respectiva ampolleta para así mantener una correcta luminosidad de la dependencia.</p> <p>Se identifica en la visita el arreglo efectuado, sin embargo, no se encontraba la ampolleta. Por tanto, se requiere asegurar la presencia de este implemento para que cumpla la función de iluminar este sector y favorecer su adecuado uso durante la noche.</p>
<p>4. Se insta a dotar de los artículos de aseo personal (papel higiénico, jabón y toallas femeninas) en el baño destinado a personas detenidas.</p>	<p>Cumplida 100%</p>	<p>Se adquirieron artículos de higiene personal tales como confort y jabón, los cuales son destinados a los baños que utilizan las personas detenidas, los que se van reponiendo a medida de su utilización.</p> <p>Se verifica la presencia de estos artículos, y se insta a mantener constante esta medida.</p>
<p>5. Se requiere subsanar el punto ciego identificado en una de las celdas para que así éste no constituya un factor de riesgo para las personas que estén aprehendidas en la unidad.</p>	<p>Cumplida 100%</p>	<p>Se realizó un estudio con un técnico de televigilancia, quien analizó la situación del punto ciego presente en la celda y pudo observar que para cubrirlo sólo puede ser subsanado con la instalación de una cámara al interior de ésta. Tal medida no sería factible puesto que dicha cámara debería ser instalada en el techo y por lo bajo de éste, la cámara podría transformarse en un factor de riesgo dado que quedaría de manera accesible a las personas detenidas, quienes podrían utilizarla para auto inferirse alguna herida y/o, a su vez, podrían dañarla con facilidad.</p>

		<p>Se verifica que el resto del sistema de cámaras funciona de manera perfecta, sin embargo, sigue estando presente el punto ciego. Sin embargo, la instalación de nuevas luces para alumbrar las celdas como la presencia del vigilante de calabozo de manera constante en el sector se consideran medidas acertadas para suplir esta ausencia. Con todas estas medidas se da por cumplida la recomendación, se insta a asegurar, por tanto, que en presencia de personas detenidas el vigilante se mantenga constantemente monitoreando el sector.</p>
<p>6. Se insta a mantener los extintores al día para que en caso de ser necesario (amago de incendio o incendio), estos puedan ser utilizados de forma rápida y eficaz.</p>	<p>Pendiente 0%</p>	<p>No se mantienen visibles los extintores y el personal de la guardia desconoce donde se encuentran. Finalmente, se nos señala que se efectuó la solicitud para la reposición, sin embargo, aún no se han traído a la unidad.</p> <p>En visita se verifica que dichos extintores se encuentran vencidos y resguardados en la sala del interno.</p>
<p>7. Se requiere dotar de botiquín con insumos básicos para responder ante urgencias y capacitar al personal de la guardia en primeros auxilios.</p>	<p>Cumplida 100%</p>	<p>Se implementó un botiquín de primeros auxilios, el cual se encuentra disponible en las dependencias de la guardia. Además, se gestionó, con personal del hospital local, la realización de capacitaciones a las y los funcionarios sobre reanimación cardiopulmonar y el uso de DEA (Desfibrilador Externo Automático). Se gestionó con el municipio la donación de artículos de primeros auxilios, incluso una camilla para inmovilizar.</p> <p>Se verifica la presencia del botiquín y de los implementos señalados, así como de la evidencia presentada para dar cuenta de la capacitación realizada (lista de asistencia y fotografías de la actividad).</p>
<p>8. Se insta a mejorar el equipamiento de las oficinas (sillas, escritorios, etc.) para que permita dotar de mejores condiciones al personal.</p>	<p>Cumplida 100%</p>	<p>Se construyó una nueva sala para la toma de denuncias en casos de VIF, permitiendo con ello asegurar mayor privacidad en estos casos. A su vez, dicha sala puede ser utilizada para el ingreso de los partes por parte del personal aprehensor, ofreciendo, de este modo, un escritorio y computador que otorga tranquilidad para el cumplimiento de esta labor.</p> <p>Esta sala puede ser ofrecida a los defensores en caso de requerir reunirse con las personas detenidas.</p> <p>Este espacio cuenta con un baño que puede ser usado por el personal.</p> <p>Se verifica la realización de esta sala, de material ligero, la cual cuenta con condiciones de habitabilidad</p>

		adecuadas para su uso, descongestionando a su vez el espacio de la guardia.
9. Se requiere incluir a funcionarias mujeres en la dotación de la unidad para asegurar una adecuada atención a mujeres víctimas de violencia de género o intrafamiliar o realizar el procedimiento de registro corporal en mujeres detenidas.	Pendiente 0%	<p>Mediante documentación electrónica se pide a la unidad base la solicitud para agregar o trasladar a personal femenino a la subcomisaría, sin respuesta favorable hasta el momento.</p> <p>En la actualidad, ante la eventualidad de adoptar procedimientos en donde se encuentra involucradas personas detenidas de sexo femenino que necesitan ser revisadas, se solicita a personal femenino de la Policía de Investigaciones, cercana a la unidad, que realice dicha revisión. Este personal posteriormente realiza un acta del procedimiento, la cual se adjunta al respetivo parte policial.</p> <p>Se constata la ausencia de personal femenino, lo que sigue preocupando al Comité por la cantidad de personas mujeres detenidas, así como por la cantidad de denuncias por VIF recibidas. Se plantea el tema al General de Zona, quien señala que la disposición del personal es resorte de la Dirección de Personas.</p>
<p>Nivel de cumplimiento general: Se evalúa como un CUMPLIMIENTO PARCIAL (ALTO) DE LAS RECOMENDACIONES (75%) emitidas por el CPT, en Informe enviado el 16 de diciembre de 2022, donde se describen los hallazgos de la visita efectuada el 19 de julio de 2022.</p>		
<p>Observaciones generales: Se felicitan las gestiones realizadas para dar cumplimiento a la mayoría recomendaciones, sobre todo considerando las dificultades de algunas recomendaciones y la gran cantidad de requerimientos, destacando que las recomendaciones pendientes, y donde no hay avances alcanzados, pese a las gestiones del mando del destacamento, y que no corresponden a aspectos que puedan ser resueltos por él. Tales como, la carga de los extintores y la destinación de personal femenino a la subcomisaría.</p> <p>Se destaca la comprensión del Subcomisario y el interés demostrado por él y sus funcionarios para dotar de dignidad, bienestar y seguridad a las personas detenidas, y al mismo personal que debe efectuar labores en la guardia.</p> <p>Al respecto, se destacan las otras medidas implementadas y que no habían sido sugeridas pero que, en su conjunto, incrementan el buen estado del sector de la guardia, especialmente de los calabozos como la pintura blanca de sus muros, la instalación de nuevos focos para iluminar las celdas, el arreglo de la puerta del baño para dejarla de tipo $\frac{3}{4}$ y así asegurar la privacidad y seguridad de las personas detenidas que lo utilicen. Asimismo, la creación de la sala para toma de denuncias de VIF y/o reunión de defensores con los imputados, que incluye un baño, el que a su vez puede ser utilizado por mujeres detenidas. Todo ello demuestra que se observaron las recomendaciones a las otras unidades y se asumieron como estándares para mejorar el destacamento.</p>		

Por último, se felicita el trabajo que realizan sus funcionarios para crear material informativo para el trabajo con la comunidad, elaborando manuales para informar de las medidas de protección ante terremotos o tsunamis para niñas, niños y adolescentes con TEA. Documento que fue solicitado puesto que será revisado, desde el área de Comunicaciones del CPT para apoyar, posteriormente, su difusión.

Nuevas sugerencias observadas en visita:

-Se requiere indagar la posibilidad de eliminar la canaleta, puesto que si bien se entiende la utilidad se considera que su presencia favorece el mal uso por parte de los detenidos al utilizarla como urinario, evitando que se elimine completamente el mal olor.

-Se sugiere instalar afiches de derechos de detenidos en diferentes idiomas o lenguas en el sector de calabozo, para lo cual pueden ser solicitados los elaborados por la Dirección de Derechos Humanos y Protección de la Familia de la Institución.

-Se requiere dotar al personal de población de las medidas de seguridad adecuada para el tipo de procedimientos que realizan, sobre todo en casos de alto riesgo asociados a tráfico de drogas, puesto que se verifica la ausencia de los nuevos chalecos antibalas.

Unidad: 3era. Comisaria de Ovalle

RECOMENDACIONES	Estatus	Acciones ejecutadas/ observaciones
1. Se recomienda mejorar el estado y limpieza de las celdas, con el fin de evitar problemas de humedad, oxidación y suciedad en muros, pisos y rejas.	Parcialmente Cumplida 85%	<p>La humedad encontrada en la visita fue producto a las filtraciones de aguas lluvias de los meses de junio y julio 2022, las cuales fueron subsanadas, realizando las mantenciones al sistema de canaletas y techumbres. Además, se realizó mantención a las celdas, soldando las puertas, limpiando paredes y pisos, pintando también las paredes y rejas.</p> <p>Se constata en la visita el mejoramiento de las celdas, lo que se ve reflejado en la pintura y limpieza de tres de éstas, así como en el arreglo de techo y de las filtraciones que estaban presentes. Se mantiene la presencia de dos celdas clausuradas, las que, según se informa no serían requeridas por lo amplio de los otros calabozos.</p> <p>Se sugiere analizar la posibilidad de utilizar pintura de alto tráfico para pintar el piso del sector, con lo cual la imagen de limpieza y buen estado incrementará y alcanzará el estándar en la materia. Además, se requiere analizar si efectivamente el flujo de personas detenidas no obliga a habilitar las dos celdas clausuradas, de ser así se insta a dotarla del mismo estándar en cuanto a pintura y limpieza o en caso contrario bloquearlas de tal manera que no sea posible el ingreso de personas a estas dependencias.</p>

<p>2. Se requiere sacar la bañera que se encuentra en el baño para personas detenidas.</p>	<p>Cumplida 100%</p>	<p>Se procedió al retiro de la tina por parte del personal de la unidad y se instaló un urinario en su lugar. Lo que permite dotar en el mismo baño dos inodoros.</p> <p>Se verifica la realización de dicho cambio, así como la mejora generada en el lugar.</p>
<p>3. Se necesita reparar y mantener limpios el inodoro y lavamanos del baño para personas detenidas con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.</p>	<p>Cumplida 85%</p>	<p>Se instaló un nuevo inodoro y lavamanos para eliminar las filtraciones que se encontraban en el área, manteniéndose ambos en funcionamiento. De igual forma, mediante documento electrónico N° 166902802 (08/2022) se remitió proyecto para mantención y reparación de los calabozos, sin embargo, no se obtuvo respuesta favorable.</p> <p>Se constata las mejoras en los implementos del baño y su correcto funcionamiento. Sin embargo, tanto el lavamanos como el inodoro se encontraban muy sucios, así que se insta a que la limpieza del lugar sea garantizada por el personal responsable, dotándoles de todos los implementos necesarios para ello.</p>
<p>4. Se insta a construir un segundo baño en el sector de calabozo para permitir el uso diferenciado según sexo.</p>	<p>Cumplida 0%</p>	<p>Asimismo, mediante documento electrónico N° 169091892 (04/10/2022) se solicitó al Dpto. Cuarteles L.1, una serie de materiales para la mantención del cuartel, respecto del cual se informó que no había stock de ellos en bodega.</p> <p>Por otra parte, mediante documento electrónico N° 178516100 (06/03/2023) se solicitó al Departamento de Apoyo a las Operaciones de la IV Zona, la totalidad de materiales necesarios para la mantención y remodelación de los baños, techumbres, piso y celdas. Así, el día 13.03.2023 se realizó la visita técnica de la jefatura de dicho Departamento, verificando en terreno el estado de la zona de calabozos para identificar la pertinencia de los recursos solicitados. También, el día 14.03.2023, concurrió un equipo técnico del Departamento Cuarteles L.1, quienes realizaron un estudio in situ de la totalidad de reparaciones, remodelaciones y mantenciones que se deben realizar en este cuartel, incluida la zona de calabozos, encontrándose a la espera del resultado de dicho estudio y la eventual asignación de recursos derivados del mismo.</p> <p>En la visita del CPT se constata la ausencia del nuevo baño, sin embargo, se destacan las gestiones realizadas por la autoridad de la comisaría. Por tanto, dado que este tipo de modificaciones estructurales no son</p>

		responsabilidad de la unidad, se espera poder seguir levantando la demanda a las instancias correspondientes, dado el alto flujo de personas detenidas con el que cuenta la unidad lo que haría necesario contar con baños diferenciados para su adecuado uso.
5. Se sugiere dotar en el baño de artículos de aseo personal (papel higiénico, jabón, etc.).	Cumplida 100%	Con los recursos de la cuota fija de la unidad, se adquieren mensualmente papel higiénico y jabón para el baño del sector de calabozo. No obstante, es necesario señalar que estos recursos no siempre son suficientes, dada la gran cantidad de ítems que se deben abarcar. En visita se constata la presencia de los artículos en los baños y guardia de la unidad.
6. Se recomienda realizar mantenimiento en el techo y muros para evitar filtraciones de agua y otros daños de la infraestructura.	Cumplida 100%	Frente a la contingencia vivida por las lluvias de los meses de junio y julio de 2022, mediante documento electrónico N° 164138540 de fecha 18.07.2022, se requirió al Departamento de Cuarteles, la activación del seguro de la unidad y en el mes de diciembre se realizó una visita por parte de la empresa contratista, la cual realizó un levantamiento de los daños, los cuales han sido reparados en casi su totalidad, incluyendo techumbres, paredes, pintura y pisos, quedando sólo pendiente la reparación definitiva del sistema eléctrico.
7. Se sugiere realizar una mantención general al sistema eléctrico de la unidad para garantizar la disponibilidad de luz eléctrica en todas las zonas del cuartel.	Cumplida 100%	Se recibió el aporte de la municipalidad de Ovalle de luminarias tipo LED, las que fueron instaladas en aquellos sectores que carecían de luz, a raíz de los daños provocados por la lluvia. Se han cambiado alrededor de 40 luminarias, quedando pendiente solo el sector de casilleros del personal. Se verifica la realización de los arreglos efectuados con el recurso del seguro aplicado, los que han generado evidentes mejoras en la comisaría.
8. Se insta a subsanar los dos puntos ciegos identificados en el circuito de videovigilancia con el fin asegurar la correcta salvaguarda que este sistema pretende entregar a las personas detenidas, como a los mismos funcionarios policiales.	Parcialmente cumplida 85%	Las cámaras observadas, corresponden a un sistema de televigilancia instalado por la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, las cuales fueron instaladas previo estudio realizado en terreno por el mismo organismo externo. Por lo que se envió un email a fin de que técnicos se constituyeran en el lugar para verificar el punto ciego detectado, sin embargo, hasta el momento no han acudido a la unidad. Momentáneamente se estableció una línea que demarca la zona hasta la cual puede pasar la persona detenida, para evitar que ella sea llevada a

		<p>la esquina no cubierta por las cámaras. El otro trayecto no cubierto por cámaras, ubicado en el ingreso de los vehículos, fue limitado para las personas detenida, puesto que la instrucción es que sean ingresados por el acceso principal de la unidad, el cual está completamente cubierto con cámaras.</p> <p>Se identifica en la visita la demarcación realizada en el sector donde se encuentra el punto ciego, el cual señala la prohibición de pasar con las personas detenidas a esa esquina. Medida momentánea que consideramos novedosa para impedir el paso al sector, mientras se logra la instalación de una nueva cámara que les permita alcanzar el estándar de tener cobertura total de la zona de calabozo por el sistema de videovigilancia.</p>
9. Se requiere proveer a la unidad con el sistema de identificación Cross Match para evitar el traslado de las personas detenidas a otras unidades.	Parcialmente cumplida 85%	Se mantiene ausente la presencia de Crossmatch, sin embargo, se evidencia la utilización de SICPOL, para suplir esta falta. Se sugiere seguir insistiendo en la instalación de este sistema dado que se conecta directamente al Registro Civil.
10. Se sugiere contar con botiquín con insumos básicos para responder a las primeras necesidades de personas detenidas ante una emergencia o necesidad que presente. Además de capacitar al personal de la guardia en primeros auxilios para que cuenten con los conocimientos necesarios para poder actuar prontamente ante una situación de este tipo.	Cumplida 100%	<p>Se verifica en la visita la presencia de botiquín con insumos médicos la cual se mantenía en la sala de internos, sugiriendo en el momento su traslado al sector de calabozo. En nuestra presencia el mando de la unidad dispone al personal que quede en resguardo este implemento, bajo responsabilidad del vigilante de calabozo.</p> <p>Asimismo, se nos presenta la evidencia de las capacitaciones realizadas en primeros auxilios. Se sugiere continuar con esta medida para dotar de dichas competencias a todo el personal de la unidad.</p>
11. Se insta a revisar el sistema de turnos con el fin de garantizar al personal un adecuado tiempo de descanso y la posibilidad de conciliar la vida laboral y familiar.	Cumplida 100%	<p>Respecto a este hallazgo, este mando de unidad durante su gestión ha priorizado la realización de turnos de 08 horas para el personal, incluyendo incluso al personal de guardia, realizando servicios de 12 horas, sólo por períodos acotados, cuando se produce déficit de funcionarios por diversas razones, tales como feriados y licencias médicas.</p> <p>Se constata con el personal la realización de turnos tanto para los servicios de guardia como para el de población, organizándose incluso con el personal administrativo para cubrir algunos turnos y permitir de ese modo la posibilidad de organizar los servicios bajo esta modalidad.</p>
12. Se requiere revisar el clima laboral al interior de la unidad	Cumplida 100%	Se menciona que a propósito de la nueva modalidad de turnos aplicados en la estructuración de los servicios ha mejorado el

		<p>clima entre el personal, disminuyendo incluso las licencias. Aunque aún siguen siendo un número elevado.</p> <p>El personal con el que se conversó en la revisita valora enormemente esta forma de organizar los turnos, mencionando que favorece el debido descanso y la disposición para el trabajo.</p>
13. Se recomienda abordar con el personal los elementos y protocolos en materia de DDHH, que, si bien se reconoce la presencia de capacitaciones efectuadas, se observa ausencia de comprensión por parte del personal.	Cumplida 100%	Se destaca que se han realizado capacitaciones constantes para abordar diferentes aspectos de la función policial y la integración del enfoque de derechos humanos. Estas son realizadas por los capitanes de la unidad, alcanzando en el primer semestre el número de 9 capacitaciones con un total aproximado de 200 capacitados, alternándose en las diferentes temáticas impartidas.
<p>Nivel de cumplimiento general: Se evalúa el CUMPLIMIENTO PARCIAL (ALTO) DE LAS RECOMENDACIONES (88%) emitidas por el CPT en Informe enviado el 16 de diciembre de 2022 correspondiente a la visita efectuada el 19 de julio del mismo año.</p>		
<p><u>Observaciones generales:</u></p> <p>Se felicitan los avances y acciones realizadas, que dan cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el CPT, especialmente las gestiones orientadas a mejorar estructuralmente el sector de calabozo, el que sin duda evidencia mejoras, aun cuando quedan aspectos por resolver. Se destaca el compromiso del mando de la unidad por implementar mejoras para la custodia de las personas detenidas, y acorde a los estándares en materia de derechos humanos, así como las medidas tomadas para mejorar el bienestar y condiciones de las y los funcionarios de la unidad.</p> <p>Se destaca la instalación de material infográfico con derechos de las personas detenidas en diferentes idiomas y lenguas.</p>		
<p><u>Nuevas sugerencias observadas en visita:</u></p> <p>Se requiere arreglar la reja de la primera celda, ubicada contigua al escritorio del personal custodio, puesto que se observan unos fierros y alambres que podrían ser utilizado para autolesionarse.</p> <p>Asimismo, se solicita analizar la posibilidad de pintar el piso, con pintura de alto tráfico, lo que incrementaría de inmediato la imagen, limpieza y estándar del área, facilitando incluso el mantenimiento de la limpieza del lugar.</p> <p>Por otra parte, se sugiere definir si las dos celdas que se menciona “se encuentran clausuradas” no seguirán siendo utilizadas para bloquear definitivamente su acceso, o del caso contrario, por el flujo de personas, serán utilizadas en algún momento. Si este fuese el caso se requiere dotar de los estándares alcanzados con las otras, mejorando sus muros y pisos, pintándolas de blanco e instalándoles las respectivas luces.</p>		

Unidad: 1ra. Comisaría de La Serena		
RECOMENDACIONES	Estatus	Acciones ejecutadas/ observaciones
1. Se insta a mejorar la limpieza de las celdas y volver a habilitar las dos celdas que se encuentran clausuradas.	Parcialmente cumplida 50%	Se ordenó al personal la limpieza obligatoria de la totalidad de la dependencia, al recibir y entregar su servicio diario. Además, se reparó una puerta del calabozo y el carril de los otros. Se observa la reparación de las puertas, sin embargo, la limpieza y estado de los calabozos sigue siendo deficiente, encontrándose que no se ha mejorado la pintura de muros de celdas, sólo en pasillo y parte del baño. A su vez, el piso del sector afecta aún más su imagen. Se insta a solicitar los recursos necesarios para poder realizar los trabajos que permitan mejorar el estado de ésta, mientras se encuentran medidas más definitivas que impida que la mantención sea constante.
2. Se requiere mejorar la limpieza del mobiliario de los baños.	Parcialmente cumplida 50%	Reparación de las tapaduras y aseo profundo. Adquisición de productos de aseo específicamente para el vigilante de calabozo y su dependencia con dinero de la cuota fija, ítem artículos de aseo. En la visita no se observa la limpieza profunda del baño, dado que, según se reporta, las personas detenidas de la noche anterior se acababan de ir a control de detención y, por ende, el personal del nuevo turno aún no procedía a realizarlo. El mal estado de los baños es preocupante tanto para las personas detenidas que deben usarlos, como para el personal que debe limpiarlos, se insta a buscar medidas para resolver esta situación. Como por ejemplo, se comenta la medida adoptada en Comisaría de Quilpué en que se genera un convenio con personal de aseo del municipio.
3. Se recomienda dotar en los baños destinados a personas detenidas de artículos de aseo personal (papel higiénico, jabón).	Parcialmente cumplida 50%	Adquisición de productos de aseo específicamente para el vigilante de calabozo y su dependencia con dinero de la cuota fija, ítem artículos de aseo. Se identifican los insumos para limpieza del baño, no así para el uso de personas detenidas tales como papel higiénico y jabón. Se sugiere hacer las gestiones para dotar de estos implementos necesarios para la higiene de las personas detenidas mientras se encuentran custodiadas en la unidad.
4. Se sugiere analizar las condiciones de calefacción, para atender lo frío del sector de calabozos.	Cumplida 100%	Se observa la presencia de frazadas en todas las celdas que habían sido utilizadas la noche anterior de la visita, lo que da cuenta de que están siguen siendo usadas para aportar a la calefacción de las personas mientras se encuentran en la unidad, dada la imposibilidad de contar con otro mecanismo.

<p>5. Se insta a socializar el lugar donde está instalada la red húmeda y mangueras, así como el plan de emergencias.</p>	<p>Cumplida 100%</p>	<p>Se socializó entre el personal donde se encuentran los implementos para contener amagues de incendios, como red húmeda y extintores, así como el plan de evacuación de la unidad.</p> <p>Se verifica la presencia de dichos implementos.</p>
<p>6. Se recomienda realizar una mantención al techo de la unidad para evitar filtraciones de agua y otros daños a la infraestructura.</p>	<p>Cumplida 100%</p>	<p>Se toma comunicación con personal de la Prefectura el cual mantiene conocimiento de reparación y construcción de techumbres, quienes voluntariamente reparan la observación.</p> <p>Mantención periódica de los espacios comunes de la Unidad tanto para funcionarios, recurrentes, víctimas y detenidos.</p>
<p>7. Se insiste en la necesidad de leer siempre los derechos a las personas detenidas, tanto en el momento de la detención como en su ingreso a la unidad, pues existen reclamos de que esto no es realizado y que sólo se enteran de ellos por los letreros presentes en el sector de celdas.</p>	<p>Cumplida 100%</p>	<p>Se instruye y recuerda al personal de la notificación de los derechos del detenido tanto de forma verbal como escrita.</p> <p>Se dispone frente a los calabozos de 4 pendones de acrílico con los derechos del imputado en español, inglés, creole y mapudungun.</p> <p>Se identifica en la visita la instalación del material informativo con los derechos en diferentes idiomas y lenguas, así como la instrucción ejercida en cada servicio sobre el procedimiento de lectura de derechos, lo que queda registrado en los libros de la guardia y en los propios partes de cada persona detenida.</p>
<p>8. Asimismo, se debe realizar el acta de salud cuando recién ingresan las personas detenidas, para que cumpla el sentido de indagar si hay preexistencia de alguna situación de cuidado, además de garantizar el buen estado de la persona en su ingreso a la unidad.</p>	<p>Cumplida 100%</p>	<p>Se instruye y recuerda al personal de la correcta forma en que debe ser aplicada el acta de salud, al ingreso de las personas detenidas, cuando éstas no cuenten con la respectiva constatación de lesiones.</p> <p>En la visita no se observa ninguna situación preocupante en los libros de novedades de la guardia que pudieran indicar alguna situación compleja al respecto.</p>
<p>9. Formalizar, en un documento escrito, el protocolo de atención ante situaciones de emergencias médicas, incluyendo: la primera revisión y atención por el personal con primeros auxilios (con los insumos del botiquín), el llamado al personal del hospital, y el pronto traslado al establecimiento de salud.</p>	<p>Pendiente 0%</p>	<p>No se da cuenta de esta recomendación y en terreno el personal desconoce su existencia.</p> <p>Se insta a revisar los procedimientos al respecto para evitar que el personal tenga claro el protocolo de actuación ante este tipo de situaciones. Sobre todo, a partir de la formación en materia de primeros auxilios que está siendo entregada por la Zona y por el propio personal de la unidad.</p>

<p>10. Se sugiere contar con un botiquín en el área de guardia y capacitar al personal de la guardia en materia de primeros auxilios.</p>	<p>Pendiente 50%</p>	<p>No se cuenta con botiquín en el sector de la guardia. Se sugiere trasladar uno de los bolsos de botiquines que se suelen encontrar resguardados en la sala de interno, para que esté disponible y poder responder de manera rápida ante una urgencia que pueda darse en el sector de calabozo.</p> <p>Se reporta la realización de capacitaciones al personal en temáticas en materia de primeros auxilios, aunque está pendiente el envío del listado con fechas y cantidad de asistentes.</p>
<p>11. Se sugiere supervisar el trato ejercido por personal de la guardia a personas detenidas, para que, además de cumplir con los protocolos establecidos (lectura de derechos y acta de salud) pueda estar atento en los diferentes turnos a las necesidades y cuidados que deben garantizar a estas personas mientras se encuentren bajo su custodia.</p>	<p>Cumplida 100%</p>	<p>Se menciona la supervisión constante que efectúa el jefe de la guardia al vigilante de calabozo. Asimismo, se menciona que se debe recordar, al inicio del servicio, las medidas de protección de los derechos y el adecuado trato a las personas detenidas.</p> <p>Se identifica, en la visita, la elaboración e instalación de un afiche donde se recuerdan las instrucciones para el personal custodio, destacando la importancia de estos aspectos.</p>
<p>12. Se requiere avanzar en materia de mejoramiento de las condiciones laborales del personal, particularmente en cuanto al sistema de turnos del personal de la guardia y la población, por el alto número de licencias médicas sin contar con personal de reemplazo.</p>	<p>Parcialmente cumplida 75%</p>	<p>Se trabaja en sistema de patrullaje en el servicio de guardia (12 horas), con dos días de franco luego de 4 días con turno (2 en el día y 2 en la noche) y de turnos en el servicio de la población (8 horas). Esto depende en gran medida de la dotación efectiva con la que se cuenta para organizar los turnos, esto implica restarle a la dotación oficial destinada el personal que se encuentra agregado a otras dependencias, el con licencia y el que pueda estar haciendo servicios extraordinarios (con lo que se reduce en más del 30% la dotación).</p> <p>Se valora que se cuente al menos con dos francos para el personal que efectúa turnos de 12 horas, aunque se insta a buscar mecanismos para intentar organizar al personal el turno de 8 horas, porque se ha identificado en otras unidades como esta medida reduce enormemente las licencias médicas y mejora el clima laboral al interior de las unidades.</p> <p>Preocupa, en el caso de la unidad, que se mantenga más de 10% de personal con licencias (28 personas), porque además de restar de dotación valiosa para las funciones que efectúa la unidad, puede ser indicativo de desgaste y estrés a propósito de la sobrecarga laboral y/o los propios turnos extensos (además de aquellos que, sin duda, están en esta situación por lesiones en actos de servicios o enfermedades)</p>

13. Se solicita buscar posibilidades de acompañamiento o atención psicológica y otras medidas de autocuidado para el personal que se ve expuesto a condiciones o situaciones estresantes.	Pendiente 0%	No se reportan medidas respecto a esta actividad, sólo la derivación de personal al psicólogo de la Prefectura.
---	-----------------	---

Nivel de cumplimiento general: Se evalúa el **CUMPLIMIENTO PARCIAL (MEDIO) DE LAS RECOMENDACIONES (63%)** emitidas por el CPT en Informe enviado el 16 de diciembre de 2022 correspondiente a la visita efectuada el 20 de julio de 2022.

Observaciones generales: Se destacan los avances alcanzados en cuanto a las mejoras en la infraestructura de la comisaría, particularmente en las áreas destinadas al personal. También se valora positivamente la realización de aquellas medidas para cumplir las recomendaciones en cuanto a capacitación del personal y para asegurar los procedimientos definidos como salvaguardas a las personas detenidas. Sin embargo, se insta a poder atender las recomendaciones centradas en mejorar las condiciones de los calabozos y sus baños, todo ello porque, en lo inmediato, éstas incrementarían las condiciones de bienestar y dignidad en la que se custodian las personas detenidas en la unidad.

Nuevas sugerencias observadas en la visita:

Para una mejora momentánea, pero más duradera del mantenimiento de las celdas, se sugiere analizar la factibilidad de utilizar pintura de alto tráfico para muros y pisos. Esta medida, a propósito de lo observado en otras comisarías, mejora enormemente el estado de las celdas y facilita la limpieza y mantención de éstas.

Se requiere instalar los extintores vigentes en lugares visibles de la unidad, para que puedan estar disponible ante cualquier amago de incendio que pueda ocurrir en la unidad.

Ante la preocupación del alto número de personal con licencia médica (cerca al 10%) más el personal agregado a otras unidades, se sugiere analizar y/o solicitar a las instancias correspondientes el incremento en la dotación o personal destinado a la unidad, puesto de manera efectiva baja mucho la dotación disponible para ejercer las diferentes funciones de la unidad. Además, se insta a analizar la situación de las licencias médicas para identificar si existen situaciones extraordinarias generándolas y que deban ser atendidas por el mando de la unidad.

Unidad: 5ta. Comisaria de Vicuña		
RECOMENDACIONES	Estatus	Acciones ejecutadas/ observaciones
1. Se requiere dotar al baño para personas detenidas con una puerta ³ / ₄ para otorgar privacidad a quien lo utilice.	Cumplida 100%	Se identifica la instalación de la puerta ³ / ₄ dotando de la privacidad y seguridad necesaria a las personas detenidas que utilicen el sanitario.
2. Se sugiere mantener las celdas limpias de manera permanente.	Cumplida 100%	Se verifica en terreno la adecuada limpieza de las celdas, lo que dota de un adecuado estándar para la dignidad de las personas detenidas. Las celdas se encuentran debidamente pintadas de color blanco, además se les instalaron luces nuevas lo que otorga aún más luminosidad por la noche, ya que durante el día las ventanas presentes en las celdas no sólo ayudan a la ventilación sino también al ingreso de luz natural.

3. Se solicita avanzar urgentemente en la instalación de más cámaras en el sistema de videovigilancia del sector de las celdas, asegurando una total cobertura de interior de éstas.	Cumplida 100%	Se reconoce positivamente la instalación de las 17 cámaras, las que permiten cubrir todo el trayecto de las personas detenidas al interior de la unidad, incrementando la seguridad para ellas, como también para las y los funcionarios que les custodian.
4. Se requiere la instalación de Cross match de identificación de personas para evitar traslados y retrasos en los procedimientos.	Cumplida 90%	Se verifica que no se ha podido instalar el Cross match, sin embargo, cuenta con el dispositivo SICPOL que permite hacer el registro con la red institucional, además de, en caso de ser necesario, tener la posibilidad de trasladar al municipio de Paihuano u otra localidad que si cuentan con el dispositivo funcionando. Se sugiere insistir en las gestiones para poder hacer efectiva la medida de contar con su propio identificador de huellas vinculado al Registro Civil.
5. Se insta a habilitar un estante para dejar pertenencias de personas detenidas en un lugar visible.	Cumplida 100%	Se observa la presencia de dicho estante, el cual cuenta con las condiciones de seguridad para resguardar las pertenencias de las personas detenidas.
6. Formalizar, en un documento escrito, el protocolo de atención ante situaciones de emergencias médicas, incluyendo: la primera revisión y atención por el personal capacitado, el llamado al personal del centro de salud y el pronto traslado a éste.	Cumplida 100%	Se verifica la presencia del protocolo de emergencia, así como la instalación de informativos que indican la ruta de evacuación. Sólo resta asegurar que los extintores puedan ser repuestos antes de su vencimiento, para evitar que no estén disponibles para cuando se les requiera.
7. Se sugiere dotar a la unidad de un botiquín de insumos médicos básicos para favorecer la atención de lesiones menores de personas detenidas, así como capacitar al personal en primeros auxilios.	Cumplida 90%	Se verifica la construcción e instalación de un botiquín en el sector de calabozo, aunque por el momento se observó con pocos insumos. Se sugiere trasladar uno de los botiquines que se encuentra en resguardo en la sala de interno para dejar a disposición de la guardia y así contar con los implementos necesarios, que pueden ser utilizados para dar una primera atención ante una emergencia. A su vez, en abril del presente año, se capacitó al personal de la unidad y de sus destacamentos por el personal del Hospital. Dado que es sólo traslado y que se hizo el esfuerzo de construir un botiquín de madera, para que quede de manera permanente, se da por cumplida a cabalidad esta recomendación.
Nivel de cumplimiento general: Se evalúa el CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS RECOMENDACIONES (97%) emitidas por el CPT, en el informe enviado el 16 de diciembre de 2022 correspondiente a la visita efectuada el 20 de julio de 2022.		

Observaciones generales: Se valoran todas las gestiones realizadas para dar cumplimiento total a las recomendaciones emanadas por el CPT, sobre todo lo que guarda relación con arreglos en el sector de calabozos y la instalación de cámaras de videovigilancia. Se felicita además por la limpieza y mantención del cuartel, así como por todas las medidas tomadas para atender de manera cordial a las personas que acuden a la unidad, incluyendo la caja de juguetes para las y los niños, que se encuentra en el sector de atención a público, lo que demuestra la preocupación y compromiso del mando de la unidad y de sus funcionarios.

Se destaca la instalación de afiches informativos con los derechos de las personas detenidas y de las víctimas, tanto en la sala de atención a personas como en el sector de calabozo, y el traslado de la oficina de atención de denuncias de VIF a un sector más accesible al ingreso principal de la comisaría, ya que antes se encontraba en un lugar distante del sector donde se toman otras denuncias, y actualmente permite la privacidad necesaria para el relato de denuncias.

Nuevas sugerencias observadas en visita:

Se sugiere revisar la organización de los turnos de la unidad, puesto que mayormente, y dada la dotación, se trabaja en sistema de patrullaje, es decir, 12 horas. Para permitir que el personal pueda tener mejores niveles de descanso.

Preocupa el alto porcentaje de licencias médicas del personal, alcanzado el 18% (9 personas), por lo que se insta a analizar los motivos y situaciones que pudieran estar presentes, dado que estas ausencias también recargan al resto del personal que debe cumplir turnos más extensos.

Se sugiere instruir al personal de la guardia en el correcto llenado del Libro de Registro Público de Detenidos, puesto que se identificaron una serie de ausencias, particularmente en las horas de salida. Situación que, por el bajo flujo de personas detenidas, no se justificaría, además de ser una labor clave del personal que ejecuta dicho servicio. Se recomienda supervisión constante en esta tarea.

V. CONCLUSIONES

El CPT valora el trabajo realizado por Carabineros de Chile en la Zona de Coquimbo, particularmente el desarrollado por las unidades visitadas en ambas Prefecturas (Limarí y Coquimbo), así como por la Sección de Derechos Humanos de la Región, con el fin de poder atender las recomendaciones que se sugirieron a partir de lo identificado en la visita realizada a la región en junio de 2022. Además, se agradece la disposición que han mostrado los mandos de las comisarías para participar activamente de la metodología de diálogo implementada.

Los avances descritos en este informe, que corresponden a los alcanzados por las unidades en el mediano plazo, obligan a felicitar a los mandos de cada comisaría y destacar la gestión efectuada por ellos, particularmente, por la Comisaría de Vicuña, dado que se observa el cumplimiento total de las recomendaciones emitidas y por la Subcomisaría de Los Vilos, puesto que, con muchos menos recursos humanos y financieros que las comisarías, logró efectuar importantes mejoras en la línea de lo recomendando, restando cumplir aquellas cuyas soluciones no corresponden a su nivel de decisión. Estas dos experiencias permiten demostrar la importancia de la disposición y gestión asumida por la unidad para atender algunas acciones, incluso haciendo uso de la coordinación y vinculación con otros actores territoriales, como la municipalidad, los bomberos o el servicio de salud local.

Por su parte, se reconoce los avances alcanzados en la Comisaría de Ovalle, donde, con muchas más recomendaciones, se está logrado dar cumplimiento a la mayoría de ellas. Si bien aún en la unidad, por su antigüedad y tamaño, se observan diversas oportunidades de mejora para alcanzar los estándares en materia de dignidad para las personas detenidas en sus calabozos, los avances observados incrementan sin duda las condiciones materiales donde se les custodian. Se felicita, asimismo, la gestión realizada en cuanto a la organización de los turnos del personal para mejorar, e incrementar con ello, el descanso y el clima laboral al interior de la unidad.

Ante todos estos avances, llama la atención la situación de la Comisaría de La Serena, donde si bien se observaron mejoras a la unidad, específicamente en las áreas destinadas al personal, no se ven reflejadas en el sector de calabozos, puesto que se percibe casi en igual estado que en la visita del año anterior. Respecto esta situación, se reconocen las dificultades que enfrenta esta comisaría, tanto por su condición de edificio patrimonial y por lo antiguo de su construcción, como por el mayor flujo de personas detenidas que se custodian. Sin embargo, por estas mismas razones, parece más urgente gestionar los recursos que sean necesarios para poder implementar medidas que permitan dotar de dignidad, bienestar y protección al gran número de personas detenidas que pasan por la unidad. Cabe agregar que, en visitas a unidades similares respecto a estas características, hemos observado como sus Comisarios además de solicitar mayores recursos a la institución, se han vinculado con otros actores, por ejemplo, el Municipio logrando conseguir materiales o mano de obra que les ha permitido generar las mejores necesarias para atender las recomendaciones emitidas. Todo ello, repercutiendo en mejorar para los imputados y víctimas que acuden a la unidad, como también para el propio personal que allí se desempeña, particularmente, quienes ejercen la labor de vigilante de calabozo. Por tanto, se insta a que se puedan buscar alternativas de solución que permitan responder a las recomendaciones, mientras se establecen medidas de solución de tipo más estructural.

Finalmente, se destaca el trabajo que tanto la Zona como la Sección de Derechos Humanos de la Región y las Prefecturas están desarrollando en materia de capacitación y especialización del personal en derechos humanos y en el fortalecimiento de otras competencias y capacidades para mejorar su trabajo, como, por ejemplo, en primeros auxilios. En esta línea, se solicita utilizar los estándares y recomendaciones emitidas, para monitorear y revisar las condiciones de las otras unidades y destacamentos no visitados y presentes

en el territorio, extendiendo, a su vez, todas aquellas medidas que se están impulsando en el marco de este trabajo.

Asimismo, se les invita a seguir avanzando en el desarrollo de las acciones centradas en el autocuidado y mejoras de las condiciones laborales de las y los funcionarios, entendiendo que estas tareas se transforman en aspectos mínimos para que puedan implementar una correcta aplicación de la función policial. De igual forma, se sugiere seguir fortaleciendo el trabajo realizado y el cumplimiento de todos los protocolos de protección para seguir otorgando las salvaguardas establecidas a las personas detenidas, desde un enfoque de derechos humanos que garantice la protección, bienestar y dignidad en la custodia policial, desde el momento mismo de la aprehensión, en el traslado, en el paso por la unidad y, cuando corresponda, hasta en la entrega en la audiencia de control de detención.